**Un año después de la creación de los juzgados especializados, el 98% de las sentencias son favorables a los consumidores**

* **Desde que se crearan los juzgados especializados, reclamador.es ha presentado más de 4.000 demandas por cláusula suelo y gastos de hipoteca, principalmente, con una tasa de éxito del 98%.**
* **Los bancos siguen negándose a llegar a acuerdos extrajudiciales, lo que obliga a sus clientes a acudir a la vía judicial, donde el proceso se alarga, de media, 16 meses.**

**Madrid, 23 de julio de 2018.** En junio del año 2017 comenzaron a funcionar los juzgados especializados en cláusulas abusivas, como una medida que intentaba solucionar el colapso de la Justicia debido al aluvión de demandas por cláusula suelo, hipoteca multidivisa o gastos de formalización. En su primer año de vida han recibido más de 247.000 reclamaciones, de las que aún les quedan por resolver la mayoría. Según datos del Consejo General del Poder Judicial, desde entonces, estos 54 juzgados han dictado más de 23.000 sentencias, de las que el 97,6% han sido favorables a los consumidores. Datos muy cercanos a los de reclamador.es, compañía online de reclamaciones, con un 98% de resoluciones favorables para sus clientes de cláusula suelo y gastos de hipoteca, dos de las cláusulas que centran el grueso de las reclamaciones que llegan a la vía judicial.

Pese a esa elevada cifra de sentencias favorables, reclamador.es matiza que para llegar a ellas los demandantes deben esperar de media 16 meses, lo que evidencia el colapso de estos juzgados especializados.

**Las entidades bancarias prefieren la vía judicial**

La cifra de sentencias en su contra no impide a los bancos seguir prefiriendo la vía judicial para resolver los conflictos con sus clientes. Según datos de la compañía de reclamaciones online, las entidades financieras **esperan a que la reclamación esté judicializada para valorar la posibilidad de cerrar la reclamación por acuerdo**. Además en el caso de las reclamaciones por gastos de hipoteca, los bancos mantienen su negativa a llegar a cualquier tipo de acuerdo en la gran mayoría de los casos. Este hecho da lugar a que los procesos pasen de resolverse de seis meses a los 16 de media en la vía judicial.

[reclamador.es](https://www.reclamador.es) recalca que ni la negativa de los bancos a llegar a un acuerdo sin necesidad de acudir a juicio, ni el tiempo de espera, deben echar para atrás a los consumidores, pues se trata de recuperar de media 6.000€ por cláusula suelo o 3.000€ por gastos de formalización de hipoteca. Esta cifra se eleva si la reclamación se centra en hipotecas multidivisa, donde la reclamación media calculada por reclamador.es es de 62.400€.

**Las cifras de las reclamaciones por cláusulas abusivas**

La actitud de las entidades bancarias a no resarcir los derechos de sus clientes sin necesidad de acudir a juicio ha dado lugar a que la compañía fundada por Pablo Rabanal haya presentado en los juzgados **más de 4.000 demandas** desde que se crearan estos juzgados, con un 98% de éxito en las reclamaciones resueltas.

reclamador.es lleva recuperados para sus clientes de banca más de **6 millones de euros** y se están tramitando en los juzgados reclamaciones por 48 millones de euros.

Como consecuencia de estas importantes cifras, la compañía de reclamaciones online hace hincapié en la importancia de reclamar siempre de la mano de expertos que agoten todas las vías posibles y que estudien cada caso de manera individualizada, pues pese a los plazos de resolución, las sentencias llegan y están siendo favorables a los intereses de los afectados por cláusulas bancarias abusivas.

**Sobre reclamador.es**

[**reclamador.es**](https://www.reclamador.es/) es una compañía online de servicios legales de reclamaciones creada en 2012 por el emprendedor Pablo Rabanal con el objetivo de utilizar la tecnología para defender los derechos de las personas frente a las empresas de manera sencilla y transparente. Con 50.000 casos resueltos y 25 millones de euros de indemnizaciones conseguidos hasta el momento, trabaja con una tasa de éxito del 98% y bajo un modelo *No Win, No Fee*, es decir, solo cobra si gana sin que el cliente tenga que asumir costes iniciales.

La compañía ofrece todos sus servicios online y ha gestionado ya 180.000 reclamaciones con 100 millones de euros reclamados. Cuenta con más de 100 profesionales que integran un sólido equipo de desarrolladores y abogados en toda España.

reclamador.es ganó el prestigioso concurso de startups seedrocket en 2012 y se ha proclamado ganadora en South Summit 2017 como mejor servicio en la categoría b2c. Tiene en su accionariado a la red de inversores Faraday, a Martin Varsavsky (VAS Ventures), al fondo Cabiedes & Partners, y relevantes inversores del mundo online como Francois Derbaix (fundador de Toprural), Yago Arbeloa (presidente de la AIEI), Carlos Blanco (ITnet) o Making Ideas Business (xISDI Venture Club), entre otros. Cuenta con financiación de ENISA y EMPRENDETUR (Ministerio de Economía, Industria y Competitividad). Desde 2018 es miembro fundador de [**APRA**](http://www.passengerrightsadvocates.eu/).

**Para más información**

Cristina Naveda / Alicia Riaño

Comunicación reclamador.es

comunicacion@reclamador.es

917 374 699 / 633120224

[https://www.reclamador.es/prensa/](https://www.reclamador.es/prensa)